

ASESORIA SERVICIO DE IGUALDAD	
Descripción	Asesoría del servicio de igualdad
Finalidades y usos	Prestar servicio de asesoramiento jurídico y psicológico
Categoría de personas interesadas	Personas de la entidad local que soliciten el servicio
Procedimiento de recogida	Personas interesadas, representantes.
Soporte utilizado en la recogida	Conversación oral, correo electrónico
Comunicaciones de datos	No está prevista
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Ayuntamiento, servicio de igualdad
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos <ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. - Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. - Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. RGPD: art 6-1-a y artículo 9.1 Consentimiento de las personas interesadas	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO	
IDENTIFICATIVOS	
Nombre /Apellidos	
DNI/NIF	
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	
Fecha nacimiento	
Edad	
Nacionalidad	
ESPECIALMENTE PROTEGIDOS	

Registro de Tratamiento
Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusiko Udala

Salud
Violencia de género
CIRCUSTANCIAS SOCIALES
Características del alojamiento/vivienda
ECONÓMICO FINANCIERO
Ingresos
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
Formación/títulos